

Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹

Johannesburgo (Sudáfrica) - 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002

Separata de temas relativos a: Transporte

Bajo el Título: III. Modificación de las modalidades insostenibles de consumo y producción se hacen las siguientes consideraciones:

20. Promover un enfoque integrado de la formulación de políticas en los planos nacional, regional y local para que los servicios y sistemas de transporte propicien el desarrollo sostenible, incluidas las políticas y la planificación referentes al uso de la tierra, la infraestructura, los sistemas de transporte público y las redes de suministros de bienes, con miras a conseguir un transporte seguro, asequible y eficiente, aumentar la eficiencia energética, reducir la contaminación, la congestión y los efectos perjudiciales para la salud y limitar el crecimiento desordenado de las ciudades, teniendo en cuenta las prioridades y circunstancias del país. Ello entrañaría la adopción, en todos los planos, de medidas encaminadas a:

a) Aplicar estrategias de transporte para el desarrollo sostenible que reflejen las condiciones regionales, nacionales y locales a fin de mejorar la accesibilidad económica, la eficiencia y la comodidad del transporte, así como la calidad del aire y la salud pública de las zonas urbanas, y de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incluso mediante el desarrollo de tecnología para vehículos, más racional desde el punto de vista ecológico, asequible y socialmente aceptable;

b) Promover las inversiones y las asociaciones en el desarrollo de sistemas de transporte eficientes desde el punto de vista de la energía y de modalidades múltiples, incluidos los sistemas de transporte público, y el mejoramiento de los sistemas de transporte de las zonas rurales, prestando asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo y a los países de economía en transición.

¹ Tomado del documento: A/CONF.199/L.3/Add.1-13